

**REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES**

POR LA PRESENTE, SE COMUNICA QUE APROBADA INICIALMENTE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015 Y EXPUESTA AL PÚBLICO, PREVIO ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015, POR 30 DÍAS, NO SE HAN PRESENTADO RECLAMACIONES AL MISMO SEGÚN DATOS OBRANTES EN EL REGISTRO DE ENTRADA DE ESTA CORPORACIÓN. DICHO LO CUAL Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 17.3 DEL TRLHL, LA ORDENANZA FISCAL SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADA, LO QUE SE NOTIFICA A EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOP.

**En Almuradiel, a 2 de octubre de 2015**

**La Secretaria**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Aránzazu González Alvarado**